



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 003278-ED/2014 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M. ED. N° 3733/12, de fecha 20 de noviembre de 2012, se reconoció al CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS PROVINCIAL como entidad representativa de los Pueblos Indígenas con función consultiva y de asesoramiento ante el Ministerio de Educación de la Provincia.

Que asimismo se reconoció la autonomía del CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS PROVINCIAL.

Que por otro lado, mediante el Anexo I del mencionado acto administrativo, se reconoció la composición que el CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS PROVINCIAL, ostentaba en dicha oportunidad indicando que el mandato de las personas allí individualizadas, tenía duración desde el día 5 de septiembre de 2011, por el período de dos (2) años.

Que el día 6 de septiembre de 2013, ha finalizado dicho mandato, habiendo sido seleccionados en fecha 24 de octubre de 2013 nuevos miembros mediante acta suscripta en la misma fecha, siendo necesario en consecuencia emitir un nuevo acto administrativo.

Que no obstante lo expuesto resulta necesario reconocer la labor realizada por los miembros que se desempeñaron como miembros del CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS PROVINCIAL conforme la composición que se menciona en el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 3733/12 hasta el día 23 de octubre de 2013, ante el Ministerio de Educación de la Provincia.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la labor realizada por los miembros del CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS PROVINCIAL, conforme la composición detallada en el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 3733/12, hasta el día 23 de octubre de 2013. Ello conforme los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer la composición actual del CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS PROVINCIAL, conforme el detalle que surge del Anexo I del presente acto administrativo, desde el día 24 de octubre de 2013, por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia autenticada del presente al CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS PROVINCIAL.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1273

/2014.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014 - Año de Homenaje al Abinante Guillermo Sison  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

1273

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

Composición actual del CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS PROVINCIAL, con mandato por DOS (2) años, a partir del 24 de octubre del año 2013, votados por ASAMBLEA.

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	FUNCIÓN
1	VILTE, Brenda Karina	27.368.414	Referente de la Comunidad Selk'nam "Rafaela Ishton"
2	VERA, Horacio	7.817.730	Referente Pueblo Haush
3	LAMAS, Patricia	16.487.171	Referente Pueblo Coya
4	MOIL, Kawel	18.823.347	Referente Pueblo Mapuche-Huilliche
5	QUISVER, Edgardo	17.053.219	Referente Pueblo Quechua-Coya-Aymará
6	CAMACHO TORREZ, Leandra	5.262.613	Referente Pueblo Quechua
7	LAWRENCE, Ricardo	20.709.990	Referente de la Comunidad Selk'nam "Rafaela Ishton"

G.T.F.
H. NR
R. P f
A.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación